

FECHA: 21 DE MARZO DE 2017
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE
PRETERMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA No. 2. DE 2017**

CUYO OBJETO ES:

“CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE PAQUETES INTEGRALES QUE INCLUYA TIKETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, TOURS Y DEMÁS ASESORIA Y TRÁMITES CONEXOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS, PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS INCENTIVOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2016”

Contenido

OBSERVACIONES RECIO TURISMO.	2
OBSERVACIONES HRG COLOMBIA-Trafalgar Tours Ltda.	2
OBSERVACIONES AVIATUR.....	3
OBSERVACIONES INDUHOTELES S.A.S.....	7

Las siguientes observaciones fueron manifestadas por los posibles oferentes, al proyecto de preterminos de referencia:

OBSERVACIONES RECIO TURISMO

Pregunta: Experiencia específica del proponente. Factor Habilitante sin puntaje: Se solicita experiencia a través de mínima 3 certificaciones y máximo 5, de contratos ejecutados con Empresas Públicas o privadas del sector financiero y/o seguros con grupo corporativos de más de 100 personas por eventos en viajes al exterior, más específicamente al continente Europeo; en este sentido, ¿cuándo la experiencia se acredita a través de Entidades Públicas, es necesario que la misma sea con grupos corporativos de más de 100 personas por evento en viajes al exterior, al continente Europeo o este requisito aplica solo para el caso de experiencia con el sector financiero y/o seguros? Siendo afirmativa la anterior respuesta, solicitamos por favor, con el ánimo de fomentar la participación de oferentes, modificar las especificaciones técnicas de esta experiencia, pues tal como se encuentra actualmente, precisa muchos datos que muy pocas empresa, sólo alguna o tal vez ninguna tiene, solicitamos que la experiencia que se solicite y que se acredite con Entidades Públicas no conlleve todas estas especificaciones de viajes al Exterior y precisamente al Continente Europeo, sino que acredite únicamente: Experiencia como agencia para la prestación de servicios y suministro de paquetes integrales que incluya tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, desplazamientos terrestres y demás servicios conexos, sin que necesariamente se especifique el destino del viaje ni el número de personas, pues esto cerraría a unos cuantos la convocatoria; adicionalmente solicitamos que se permita acreditar dicha experiencia a través de certificaciones o copias de los contratos suscritos para tal fin.

Respuesta: Ver modificaciones pertinentes en Términos de Referencia.

Pregunta: *“Para efectos de definir los costos por gastos de desplazamiento nacional, el Proponente deberá tener en cuenta el desplazamiento a los destinos descritos en el siguiente cuadro, tomando en cuenta alojamiento en Bogotá un día antes de la fecha de partida al destino internacional y una noche de alojamiento el día de regreso internacional, con desayunos y cenas correspondientes y transporte aeropuerto-hotel aeropuerto. Este cuadro cuenta con la información de los departamentos de origen correspondiente a 44 asistentes, sin perjuicio de ajustar este número de personas, sin que en ningún caso sobrepase el número de 50”.* Por favor especificar si estos dos días de alojamiento con desayunos y cenas correspondientes y transporte aeropuerto-hotel aeropuerto, se encuentran incluidos en los 7 días y 6 noches para 50 personas aproximadamente, que se deben cotizar en la oferta económica o si por el contrario, estos días son adicionales.

Respuesta: Dando alcance a la inquietud manifestada, se procede a responder que los días son adicionales y **No** hacen parte de los 7 (siete) días y 6 (seis) noches contemplados dentro del paquete integral de viaje.

OBSERVACIONES HRG COLOMBIA-Trafalgar Tours Ltda.

Pregunta: ¿Las certificaciones de manejo de eventos en Europa son obligatorias?

Respuesta: Verificar términos de referencia.

OBSERVACIONES AVIATUR

Pregunta: De acuerdo al pliego de condiciones del proceso de Invitación Pública No. 002 de 2017, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1.

3.2.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Endeudamiento: $\text{Endeudamiento} = (\text{Pasivo total} / \text{activo total}) * 100$. Menor o Igual al 74%.

Teniendo en cuenta que el indicador de endeudamiento de Aviatur corresponde a 85.77% nos permitimos solicitar se amplié puesto que:

Referente a los Estados financieros y a los indicadores financieros de la Agencia de Viajes y Turismo Aviatur S. A. a diciembre 31 de 2015, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Indicadores Financieros:

Capital real del proponente:	\$12.602.718.213
Liquidez:	1.06
Nivel de endeudamiento:	85.77%
Capital de trabajo:	\$5.088.107.751
Indicador crecimiento EBITDA:	0.85
Indicador EBITDA:	\$12.614.354.573
Indicador de riesgo:	0.68
Patrimonio:	\$13.551.930.048
Razón de Cobertura de Intereses:	17.09
Rentabilidad del patrimonio:	60.00%
Rentabilidad del activo:	8.54%

A continuación me permito exponer las observaciones por las cuales no siempre los índices financieros son confiables:

1. El análisis financiero suele basarse en datos históricos estáticos, por lo que a veces falta tener otras perspectivas como: hacia dónde va la empresa, el presupuesto y el flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, la solidez operativa y el valor de la marca no registrado.

2. Es importante trasladar los valores relativos a valores absolutos, porque una empresa puede tener indicadores positivos con valores muy pequeños que no respaldan el monto de la operación.

3. Además de los análisis económicos financieros se debe tener en cuenta el respaldo que tiene una empresa para responder a sus clientes, proveedores y empleados. Para este evento la Agencia de viajes pertenece al Grupo Aviatur Ltda., Holding del grupo del cual podemos adjuntar los Estados financieros elaborados de acuerdo a la Ley 222 de 1995, la cual respalda financieramente la agencia de viajes.

4. Para realizar un análisis económico financiero, además de los indicadores financieros se debe realizar un estudio de las siguientes áreas: Factor Humano, tipos de servicios y calidad en el servicio, mercadeo y comercialización de los servicios, infraestructura económica y física, calidad de la organización.

Con el fin de poder analizar mejor estos indicadores financieros de la Agencia de Viajes Aviatur, nos permitimos hacer los siguientes comentarios a nuestros indicadores económicos:

1. Índice de Endeudamiento: El índice se encuentra en el 85.77%, por las siguientes razones: Recibimos depósitos de nuestros clientes, el volumen de ventas de contado se incrementa considerablemente por la temporada de fin de año y los clientes por anticipado pagaron sus viajes de principios del año siguiente.

Este es un índice muy relativo para calificar a Aviatur, porque como ya se enuncio cuenta con el respaldo del holding que puede cubrir este indicador de inmediato.

Respuesta:

Se acepta la observación, con el fin de propiciar la pluralidad de oferentes, se modifica el indicador de endeudamiento al 88.7% por ciento.

OBSERVACION 2.

2.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - FACTOR HABILITANTE SIN PUNTAJE

El Proponente deberá adjuntar certificación de experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente invitación (mínimo 3 máximo 5 certificaciones) ejecutados en empresas públicas o privadas del sector financiero y/o de seguros con grupos corporativos de más de 100 personas por evento en viajes al exterior, específicamente al continente Europeo.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes características:

1. Haberse suscrito con entidades públicas o privadas del sector financiero y/o asegurador y cuyo objeto corresponda al de la presente invitación.
2. Que el valor certificado de cada contrato y sus adiciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial. (\$580.000.000 incluido IVA) y con un plazo mayor o igual a seis (6) meses.
3. Para los Consorcios o Uniones Temporales se tendrá en cuenta lo siguientes aspectos:

Se aceptarán certificaciones a nombre del consorcio o unión temporal, en la misma se deberá especificar el porcentaje de participación. En caso de no contar con certificaciones a nombre del consorcio o unión temporal, cada una de las sociedades deberá aportar como mínimo una certificación y la tercera por cualquiera de los dos, dando cumplimiento a los requisitos enunciados en ítems 1, 2 y 3.

Aviatur S.A. maneja clientes de los diferentes sectores del mercado, solicitamos se tengan en cuenta las certificaciones de experiencia con clientes diferentes al sector financiero o asegurador, así mismo evaluar la posibilidad de presentar dichas certificaciones en destinos diferentes tales como Medio Oriente o EEUU, con un manejo de pasajeros inferior a 100 pero igual o superior al número de pasajeros para el grupo solicitado.

Por otra parte en caso de presentarse unión temporal agradecemos se permita que la experiencia sea aportada por uno de los participantes, lo anterior teniendo en cuenta la finalidad de las uniones temporales, la cual es aunar esfuerzos para cumplir con lo requerido por la entidad.

Respuesta: Dando alcance a la solicitud requerida, se acepta parcialmente la observación dando amplitud al sector corporativo con empresas públicas y privadas, con certificaciones expedidas por el cliente de mínimo 45 personas por grupo (evento) con viajes relacionados a Europa, mínimo 3, máximo 5 certificaciones, cuyo valor certificado de cada contrato y sus adiciones sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial (580.000.000 incluido IVA) y con un plazo mayor o igual a seis (6) meses. (Verificar Términos de Referencia).

Para uniones temporales se aplicará lo descrito en los Términos de Referencia.

OBSERVACION 3.

3.4.2. VALORES AGREGADOS (200 PUNTOS.).

Descuento por pronto pago:

Se calificará con 100 puntos al proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento por pago dentro de los 15 días siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de factura y documentos soportes requeridos

Teniendo en cuenta que Positiva realiza el pago 30 días del regreso del grupo, agradecemos aclarar en qué consiste el pronto pago.

Respuesta: Se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

OBSERVACION 4.

OFERTA ECONOMICA

La valoración económica de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos incluyendo el IVA teniendo en cuenta los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato. Los precios deben ser fijos hasta la finalización del contrato. De ninguna manera la compañía hará reajustes económicos al contrato durante su ejecución.

De acuerdo la volatilidad de la moneda, la propuesta económica se debe presentar en la moneda del destino y posteriormente se liquidará en pesos a la tasa que liquide el Banco al día de la transacción.

Por otra parte los precios de los tiquetes aéreos quedaran sujetos a la disponibilidad, por lo tanto sólo se garantizan al momento de la reserva y expedición, no se pueden ofertar precios fijos.

El valor de la oferta debe incluir, en caso de presentarse, un estimado que garantice el pago de los valores que por concepto de penalidad se presenten por eventos como devolución de tiquetes expedidos y que no hayan sido utilizados por la Entidad, y por cancelación o cambio del titular del tiquete.

Aclaremos que Aviatur informará las penalidades y condiciones de las aerolíneas y los hoteles en el caso de cancelación y las mismas deben ser asumidas por Positiva.

No existe un anexo de oferta económica corresponde al cuadro adjunto al numeral 2.5?

Respuesta: Se mantienen las condiciones impuestas por positiva establecidas en los Términos de Referencia.

OBSERVACION 5.

3.6 CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

q) Cuando la propuesta económica esté por fuera de los porcentajes (%) establecidos para la presente Invitación

Agradecemos aclarar a que porcentajes hacen referencia.

Respuesta: Ver modificaciones pertinentes en Términos de Referencia.

OBSERVACION 6.

ANEXO No 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga

Teniendo en cuenta que los precios de los tiquetes aéreos quedaran sujetos a la disponibilidad, por lo tanto solo se garantizan al momento de la reserva y expedición, no se pueden ofertar precios fijos.

Respuesta: Se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

OBSERVACION 7.

Servicio de Aeropuertos

En los Aeropuertos se organizan mostradores exclusivos para el grupo, identificados con el Logos diseñado especialmente para la Convención, el equipaje previamente se marcará con etiquetas especiales que le aseguran su rápida entrega a la llegada al aeropuerto

Cuentan con colaboradores en los Aeropuertos principales del país, los cuales asesoran y acompañan a los integrantes del grupo en su salida y llegada al país.

La nueva administración del Aeropuerto no permite tener avisos o counter diferentes a los propios de las Aerolíneas, por lo tanto Aviatur gestionará el manejo con la aerolínea para colocar el nombre de la compañía más no el logo.

Respuesta: Se ajustará de conformidad a lo establecido por parte de las autoridades y administración del Aeropuerto, de acuerdo a su reglamentación.

OBSERVACIONES INDUHOTELES S.A.S.

Pregunta: Pedimos atentamente se abra la participación a empresas pertenecientes a la totalidad del Sector de Hotelería y Turismo, y no se cierre solamente a Agencias de Viajes; esto, para fortalecer y ampliar la participación de todo el sector relacionado con el objeto del proceso.

Respuesta: De acuerdo a la necesidad de la Compañía, se requiere la capacidad financiera, plataforma, estructura, experiencia y respuesta inmediata frente a los diferentes tipos de requerimientos de paquetes de viajes integrales; que para el caso, pueden ser atendidos por las agencias de viajes con experiencia en el tema.



Se firma por quienes intervinieron en la elaboración del presente documento:

Original firmado por:

FRANCISCO ALMANZA
Vicepresidencia de Negocios

SANDRA C. REY T.
Gerente de Abastecimiento Estratégico

MARIBEL GAITÁN AMAYA
Profesional Especializada.
Vicepresidencia de Negocios
Gerencia de Canales.

JONATHAN GONZÁLEZ LEWIS
Profesional Especializado
Gerencia de Abastecimiento Estratégico